

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE
APERTURA DE OSITRAN PARA EL AÑO
FISCAL 2006**



OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público

OFICIO N° 004- 2006-GG-OSITRAN

Lima, 04 de enero de 2006

Señor:
JOSE ARISTA ARBILDO
Director General - Dirección General de
Presupuesto Público
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Presente.-



ASUNTO: Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2006

REFERENCIA: Directiva N° 017-2005-EF/76.01 – Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de las Entidades de Tratamiento Empresarial para el Año Fiscal 2006

De mi consideración:

Me dirijo a usted en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7° y 8° de la directiva de la referencia para adjuntarle lo siguiente:

- Copia de la Resolución de Presidencia N° 027-2005-PD-OSITRAN que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año 2006.
- Copia del reporte de Aprobación Institucional del Presupuesto para el Año Fiscal 2006.
- Original de los formatos y anexos establecidos en el Cuadro N° 01A de la Directiva de la referencia.

Atentamente,

GONZALO RUIZ DÍAZ
Gerente General (e)



Regs. Sal N° GG-169-06



X



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

Lima, 23 de diciembre de 2005

OFICIO CIRCULAR N° 021-2005-EF/76.16



Señor(a):

JORGE ALFARO MARTIJENA

Gerente General

Organismo Supervisor de la Inversión En Infraestructura de Transporte de Uso Público

OSITRAN

Av. Bolivia 144 piso 19 Centro Cívico

LIMA.-

Asunto : Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2006.

Ref : Directiva N° 017 – 2005 – EF / 76.01 - Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de las Entidades de Tratamiento Empresarial para el Año Fiscal 2006.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2006 – Ley N° 28652 y el artículo 8° de la Directiva N° 017-2005-EF/76.01, el reporte de "Aprobación Institucional del Presupuesto para el Año Fiscal 2006", el cual contiene el desgregado de las cifras del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el citado año fiscal.

Es necesario indicar que la precitada información deberá ser desagregada en los Formatos y Anexo de "Aprobación Institucional" de acuerdo a los lineamientos técnicos y procedimientos establecidos en la Directiva N° 017-2005-EF/76.01 – "Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de las Entidades de Tratamiento Empresarial para el año fiscal 2006". Para la cual deberá tener en cuenta los plazos¹ máximos siguientes:

Aprobación : hasta el 31 de diciembre del año fiscal 2005

Remisión : hasta el 05 de enero del año fiscal 2006

De otro lado se les recuerda que copia de los reportes adjuntos deberán ser visados y devueltos conjuntamente con los Formatos y Anexo de Aprobación Presupuestal.

Válgome de la ocasión para renovar a usted, las seguridades de mi especial estima y consideración.

Atentamente,



JOSE ARISTA ARBILDO

Director General

Dirección Nacional del Presupuesto Público.

¹ Artículo 9° de la Directiva N° 017-2005-EF/76.01



OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 027-2005-PD-OSITRAN

Lima, 23 de diciembre de 2005

VISTOS:

El Informe de la Gerencia de Administración y Finanzas Nº 076-05-GAF-OSITRAN

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Directoral Nº 050-2005-EF/76.01, se aprobó la Directiva Nº 017-2005-EF/76.01- Directiva para la Aprobación del Presupuesto de Apertura de las Entidades de Tratamiento Empresarial para el Año Fiscal 2006.

Que es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2006 del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de uso Público (OSITRAN), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8º y 9º de la Directiva Nº 017-2005-EF/76.01.

Que de acuerdo a las facultades conferidas por el inciso i) del Artículo 50º del Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2001-PCM, el Consejo Directivo de OSITRAN aprueba el Presupuesto Institucional de OSITRAN.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2006 de OSITRAN por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles
09 Recursos Directamente Recaudados	12'396,742
11 Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito Interno	
12 Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito Externo	
13 Donaciones y Transferencias	
Total	12'396,742

Artículo 2º.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2006 de OSITRAN, por Categoría de Gasto, de acuerdo a lo siguiente:

Categoría de Gasto	En Nuevos Soles
5 Gastos Corrientes	12'246,742
6 Gastos de Capital	150,000
7 Servicio de la Deuda	



Torre del Centro Cívico
Av. Bolivia 144 - Piso 19 - Lima 1
Tel: (511) 330 7575
Fax: (511) 433 1944
e-mail: info@ositran.gob.pe
www.ositran.gob.pe



Trabajo de peruanos



OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público

Total

12'396,742
=====

Artículo 3°.- El reporte oficial "Aprobación Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2006" proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como los Formatos y Anexo establecidos en la Directiva N° 017-2005-EF/76.01 que acompañan a la presente Resolución, forman parte de la misma.

Artículo 4°.- La Gerencia de Administración y Finanzas de OSITRAN es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario durante el Año Fiscal 2006, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Egresos establecido en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

Artículo 5°.- Copia de la presente Resolución se presenta a los Organismos señalados en el artículo 9° de la Directiva N° 017-2005-EF/76.01

Artículo 6°.- Copia de la presente Resolución se pondrá en conocimiento del Consejo Directivo de OSITRAN, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALEJANDRO CHANG CHIANG
Presidente



Reg. Sal N° PD-9811-05

Torre del Centro Cívico
Av. Bolivia 144 - Piso 19 - Lima 1
Tel: (511) 330 7575
Fax: (511) 433 1944
e-mail: info@ositran.gob.pe
www.ositran.gob.pe



Gobierno del Perú

Trabajo de peruanos

22/12/2005

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PAGINA : 1

09:10:03

A NIVEL DE PARTIDAS DEL INGRESO


FORMATO N° 01A

(EN NUEVOS SOLES)

ENTIDAD : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO OSITRAN

CATEGORIA GENERICA SUB-GENERICA ESPECIFICA	PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2006				
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OP. OF. CRED. INTERNO	RECURSOS POR OP. OF. CRED. EXTERNO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
	1 0 0 INGRESOS CORRIENTES	12 396 742			
1 6 0 RENTAS DE LA PROPIEDAD	18 000				18 000
1 6 2 DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	18 000				18 000
1 6 2 004 INTERESES BANCARIOS	18 000				18 000
1 7 0 MULTAS, SANCIONES Y OTROS	2 000				2 000
1 7 3 OTROS	2 000				2 000
1 7 3 099 OTROS	2 000				2 000
1 8 0 OTROS INGRESOS CORRIENTES	12 376 742				12 376 742
1 8 2 POR REGULACION	12 376 742				12 376 742
1 8 2 005 APORTE SECTOR TRANSPORTES	12 376 742				12 376 742
TOTAL ENTIDAD :	12 396 742				12 396 742




 Ing. Alejandro Chang Chiang
 PRESIDENTE
 OSITRAN

MEF/DNPP

APROBACION INSTITUCIONAL DE APERTURA PARA EL AÑO FISCAL 2006

APER11A2

22/12/2005
09:10:20

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PAGINA : 1

A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO Y GENERICA

FORMATO N° 02A

(EN NUEVOS SOLES)

ENTIDAD : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO OSITRAN

FU.PRO.SPRO.T.ACTIVIDAD/PROYECTO CAT. G.GENERICO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2006				
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OP. OF.CRED. INTERNO	RECURSOS POR OP. OF.CRED. EXTERNO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
	16 TRANSPORTE	12 396 742			
003 ADMINISTRACION	4 455 306				4 455 306
0005 SUPERVISION Y COORDINACION SUPERIOR	1 419 135				1 419 135
1 00110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 419 135				1 419 135
5 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	892 108				892 108
5 3 BIENES Y SERVICIOS	527 027				527 027
0006 ADMINISTRACION GENERAL	2 523 813				2 523 813
1 00267 GESTION ADMINISTRATIVA	2 131 730				2 131 730
5 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	604 125				604 125
5 3 BIENES Y SERVICIOS	1 343 605				1 343 605
5 4 OTROS GASTOS CORRIENTES	34 000				34 000
6 7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	150 000				150 000
1 15511 DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES	392 083				392 083
5 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	203 083				203 083
5 3 BIENES Y SERVICIOS	189 000				189 000
0014 CONTROL INTERNO	512 358				512 358
1 15030 ACCIONES DE CONTROL	512 358				512 358
5 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	437 318				437 318
5 3 BIENES Y SERVICIOS	75 040				75 040
043 PROTECCION DE LA LIBRE COMPETENCIA	7 941 436				7 941 436
0185 REGULACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS PUBLICOS	7 941 436				7 941 436
1 14794 REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	1 706 886				1 706 886
5 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 301 626				1 301 626
5 3 BIENES Y SERVICIOS	405 260				405 260
1 14795 SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	1 355 419				1 355 419
5 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	826 159				826 159
5 3 BIENES Y SERVICIOS	199 260				199 260
5 4 OTROS GASTOS CORRIENTES	330 000				330 000
1 16087 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	4 879 131				4 879 131
5 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 437 431				2 437 431
5 3 BIENES Y SERVICIOS	2 441 700				2 441 700
TOTAL ENTIDAD :	12 396 742				12 396 742



Ing. Alejandro Chang Chiang
PRESIDENTE
OSITRAN